

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

- 4 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2014, por la que se hace pública la composición con carácter permanente de la Mesa de Contratación para la asistencia al órgano de contratación.*

Don Modoaldo Garrido Martín, Director-Gerente, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 17 de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE

1. Dejar sin efecto la Resolución del día 13 de noviembre de 2009, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, del día 30 de noviembre de 2009, en la que se designan los miembros permanentes de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para la asistencia al órgano de contratación en los contratos sujetos a regulación armonizada.

2. Designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para la asistencia al órgano de contratación en la adjudicación de los contratos a los siguientes:

Presidente: Director Económico-Financiero y de Servicios Generales; suplente, un representante de la Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales.

Secretario, con voz y voto: Subdirector de la Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales; suplente, un representante de la Dirección Económico-Financiera y de Servicios Generales.

Cuatro vocales:

1. Director Asistencial; suplente, un representante de la Dirección Asistencial.
2. Directora de Operaciones y Enfermería; suplente, un representante de la Dirección de Operaciones y Enfermería.
3. Trabajador de la Dirección Económico-Financiera designado por el Director Económico-Financiero y de Servicios Generales.
4. Responsable Gabinete Jurídico; suplente, un trabajador del Hospital licenciado en Derecho.

Alcorcón, a 4 de febrero de 2014.—El Director-Gerente, Modoaldo Garrido Martín.

(03/5.042/14)

